



ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, por el que se da publicidad al período de pago en voluntaria de liquidaciones provisionales del impuesto sobre la contaminación de las aguas (Ref. Cargo: 2018EROR02).

De conformidad con lo establecido en los artículos 89.2 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, y 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de pago en voluntaria de las liquidaciones provisionales del impuesto sobre la contaminación de las aguas (ICA) de los municipios o entidades de población y períodos de consumo que se relacionan en el anexo.

Período voluntario de pago: Desde el 9 de febrero de 2018 hasta el 9 de abril de 2018, ambos incluidos.

Forma de pago: En el caso de deudas domiciliadas, los recibos serán cargados en cuenta bancaria durante el período voluntario de pago, y la entidad financiera emitirá el correspondiente justificante de pago.

En el caso de deudas no domiciliadas, el pago podrá hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras en la recaudación del ICA señaladas en el documento de pago remitido al contribuyente por el Instituto Aragonés del Agua. Dicho documento no acredita el pago de la deuda sin la validación de entidad autorizada. El uso de cajeros automáticos o de banca virtual se ajustará a las condiciones de prestación del servicio de cada entidad.

Los contribuyentes que dentro de los quince primeros días del período voluntario de pago no hayan recibido el documento de pago, podrán obtener un duplicado en la Oficina de Gestión del ICA (avenida Ranillas, número 1, edificio D, planta 1.ª, de Zaragoza), a través del enlace que dicha oficina tiene en la página web que el Instituto Aragonés del Agua tiene el portal del Gobierno de Aragón www.aragon.es, directamente a través de <https://icagestion.aragon.es/> o en el teléfono de atención al ciudadano 876 55 74 00. La no recepción del documento de pago no exime de la obligación de realizarlo.

Inicio de período ejecutivo: Finalizado el período voluntario de pago, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del período ejecutivo y, en su caso, el interés de demora y las costas que se produzcan.

Recursos: Contra las liquidaciones provisionales, que no agotan la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos, sin que puedan formularse ambos simultáneamente:

Recurso potestativo de reposición, ante la Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

Reclamación económico-administrativa, ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago. Si se hubiese interpuesto recurso de reposición, el plazo se contará a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de su resolución, si fuese expresa, o desde el día siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Zaragoza, 12 de enero de 2018.— La Directora del Instituto Aragonés del Agua, Inés Torralba Faci.



ANEXO

Ref. Cargo: 2018EROR02			
Municipio/entidad de población	Provincia	Ejercicio	Período
Acered	Zaragoza	2017	1 Semestre
Agón	Zaragoza	2016	Anual
Aladrén	Zaragoza	2017	Anual
Alforque	Zaragoza	2016	3 Trimestre - 2 Trimestre
Bisimbre	Zaragoza	2016	Anual
Cañizar del Olivar	Teruel	2017	Anual
Castejón de Valdejasa	Zaragoza	2017	2 Trimestre - 3 Trimestre
Castellote	Teruel	2017	2 Semestre
Corbalán	Teruel	2017	Anual
Cubla	Teruel	2017	Anual
Cucalón	Teruel	2017	Anual
Cuevas Labradas	Teruel	2017	Anual
Foradada del Toscar	Huesca	2015 y 2016	Julio-Junio
Fuentespalda	Teruel	2017	Anual
Gistaín	Huesca	2016	Anual
Laperdiguera	Huesca	2016 y 2017	2 Semestre - 1 Semestre
Mianos	Zaragoza	2016	Anual
Monteagudo del Castillo	Teruel	2017	Anual
Nuévalos	Zaragoza	2017	Anual
Paracuellos de Jiloca	Zaragoza	2017	3 Trimestre - 4 Trimestre
Retascón	Zaragoza	2017	Anual
Santa Cruz de Nogueras	Teruel	2017	Anual
Torralba de Sisones	Teruel	2017	2 Semestre
Torres de Berrellén	Zaragoza	2017	2 Trimestre - 3 Trimestre
Utebo	Zaragoza	2017	2 Trimestre - 3 Trimestre
Val de San Martín	Zaragoza	2017	Anual
Vistabella	Zaragoza	2017	Anual